

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Resolución de 18 de febrero de 2021, de la Secretaría General de Empleo y Trabajo Autónomo, por la que se da publicidad a los convenios de colaboración firmados entre la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo y los Ayuntamientos de Antequera y Guadix por los que se fijan los términos de colaboración para la ampliación del desarrollo de la iniciativa Aire en las respectivas ciudades.

De conformidad con lo establecido en el artículo 48.8 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, y en relación con el artículo 9 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, esta Secretaría ha resuelto dar publicidad a los convenios de colaboración firmados por la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo que se relacionan a continuación:

1. Convenio de Colaboración entre la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo y el Ayuntamiento de Antequera, por el que se fijan los términos de colaboración para la ampliación del desarrollo de la iniciativa Aire en la ciudad.

2. Convenio de Colaboración entre la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo y el Ayuntamiento de Guadix, por el que se fijan los términos de colaboración para la ampliación del desarrollo de la iniciativa Aire en la ciudad.

Los mismos se hallan publicados en el Portal de la Junta de Andalucía, en los siguientes enlaces:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/sobre-junta/funcionamiento/convenios/detalle/201290.html>

<https://juntadeandalucia.es/organismos/sobre-junta/funcionamiento/convenios/detalle/210429.html>

Sevilla, 18 de febrero de 2021.- El Secretario General, José Agustín González Romo.